

SILENCIADAS EN SUS PROPIAS CARNES Y HÁBITOS.
EL CASO DE SOR MARCELA DE SAN FÉLIX Y MARÍA
DE JESÚS DE AGREDA

SILENCED IN THEIR OWN MEATS AND HABITS.
THE CASE OF SOR MARCELA DE SAN FÉLIX
AND MARÍA DE JESÚS DE AGREDA

Diana CABELLO MURO

Universidad Nacional de Educación a Distancia – UNED

Resumen: A lo largo de la historia han sido diversas las “virtudes” exigidas a las mujeres, como la sumisión, obediencia, recato y honestidad, pero el silencio era la virtud más exigida por los hombres y la sociedad de su tiempo. A partir de los siglos XVI y XVII esto se hizo mucho más evidente ante los numerosos casos de religiosas que osaron pensar, y lo más grave, plasmar por escrito sus reflexiones. Los casos de María de Jesús de Ágreda y Sor Marcela de San Félix precedieron al de Sor Juana Inés de la Cruz, pero fueron casos tremendamente similares. Los hombres, sus superiores, las censuraron e instaron a parar, y lo que es peor, en el caso de Sor Marcela, incluso se le pidió el sacrificio de quemar su obra, una suerte de *damnatio memoriae* que debió sufrir en vida. Las mujeres no debían escribir ni dejar legado intelectual. Por suerte y al final, no obedecieron.

Palabras clave: silencio, censura, escritoras, religiosas, siglo XVII

Abstract: Throughout history, the "virtues" demanded from women, such as submission, obedience, modesty and honesty, have been diverse, but silence was the most demanded virtue of men and society of their time. From the sixteenth and seventeenth centuries this became much more evident in the many cases of women religious who dared to think, and most serious, to reflect their thoughts in writing. The cases of María de Jesús de Ágreda and Sr. Marcela de San Felix preceded that of Sor Juana Inés de la Cruz, but they were tremendously similar cases. The men, their superiors, censored and urged them to stop,

and what is worse, in the case of Sor Marcela, she was even asked to sacrifice her work, a kind of damnatio memoriae that she must have suffered in life. Women should not write or leave intellectual legacy. Luckily and in the end, they did not obey.

Keywords: silence, censorship, writers, religious, seventeenth century

1. INTRODUCCIÓN

Al hablar de mujeres en la historia y, particularmente de escritoras, mujeres que escriben su voz y sus pensamientos, debemos partir del hecho de que el discurso moral reinante al largo de toda la historia y, especialmente en el Siglo de Oro dirigido a las mujeres, era la encarecida recomendación de silencio, modestia y sumisión, no obstante, no fueron pocas las que desobedecieron estas peroratas.

Sobre el silencio expuesto e impuesto a las mujeres, Fray Luis de León fue uno de los tantísimos autores que lo dejaron bien claro, “es justo que se precien de callar todas, así aquellas a las que les conviene encubrir su poco saber, como aquellas que pueden sin vergüenza descubrir lo que saben”.

En su obra *La instrucción de la mujer cristiana* Juan Luis Vives, aunque abogase por una cierta educación lectora de las mujeres, cosa que el fraile no contemplara en absoluto, también está a favor del silencio de las mujeres: "No tiene tanta necesidad la doncella de ser bien hablada, como de ser buena honesta y sabia. Porque no es cosa fea a la mujer callar".

En el caso que nos ocupa, fue mucho peor porque a las mujeres religiosas se les exigía el doble de obediencia y silencio, recordemos que hacían esos votos, pero ellas tampoco se doblegaron.

Las escritoras que son objeto de este estudio ya han sido ampliamente estudiadas con anterioridad, no obstante, se las debe recordar tanto a ellas como a las demás, se debe retomar su recuerdo de forma cíclica, pues la historia y la sociedad tienden a olvidarlas. ¿Por qué? Porque no están en el canon. Escritoras como Santa Teresa de Jesús o Sor Juana Inés de la Cruz sí lo están, se las estudia casi desde los niveles más bajos de la educación, pero al resto no, quedan descubiertas y estudiadas para un

círculo cerrado, no se las divulga, no se las reivindica, y por tanto al final, ni se las conoce ni acceden al canon, ese gran catálogo de autores de la literatura española.

Por otra parte, a la hora de estudiar las motivaciones que le pueden llevar a nuestras autoras a la escritura, más allá de las que se mostrarán en el presente trabajo y de las que otras historiadoras y filólogas ya han hablado con más autoridad, existe una idea, un concepto, un principio que todo ser humano desea ver satisfecho, y ese es el deseo de trascendencia. El cual, nuestras autoras, Sor Marcela y Sor María de Jesús, debieron anhelar también.

Trascendencia, del latín *transcendēre*, pasar de una cosa a otra, estar o ir más allá de algo, son algunas de las acepciones de la RAE, pero atendiendo al tema que nos ocupa y adaptándolo de una forma más filosófica, en el sistema kantiano es traspasar los límites de la experiencia posible; es la idea de superación, trascender significa sobresalir en un ámbito determinado. Trascender es conseguir que una vida sea ejemplo de acciones y enseñanzas, es dejar un legado; y dejar legado es una de las características propias del ser humano.

Por eso, este concepto es importante para el tema que se expone, porque toda persona con sensibilidad artística quiere y desea dejar legado, transmitir su obra a las siguientes generaciones. Ese principio de trascendencia embarga a todo escritor, y en este caso escritoras, pero teniendo en cuenta que se consideraba que la escritura en la mujer mostraba rasgos de vanidad por escribir cuando lo aconsejado, o mejor dicho exigido para ellas, era el silencio, esa vanidad era completamente censurable y criticada en ellas.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESCRITURA LAICA Y RELIGIOSA

A la hora de abordar la escritura femenina en el Siglo de Oro, convendría esbozar brevemente las características de la misma sin entrar mucho en materia pues ese no es el fin de este trabajo.

Primero se debe distinguir entre la escritura laica y la religiosa, pues son diferentes. En la literatura profana escrita por mujeres, muchas cultivaban el género de caballerías, así como poesía y teatro, con diversos temas como el amoroso, o como en

el caso de María de Zayas, que critica la sociedad en la que le tocó vivir y analizó el papel de la mujer.

A lo largo de la primera mitad del siglo XVII se registran multitud de escritoras. Probablemente coincidente con una "paulatina apropiación del derecho a escribir y a publicar" (Baranda, 2013: 8). Pues ya no escriben y quieren hacerlo para un círculo íntimo, sino porque quieren que se reconozca su obra y quieren ser publicadas.

Autoras como, la ya mencionada, María de Zayas, Ana Caro o Leonor de la Cueva, muestran personajes femeninos inusuales, ellas son fuertes e independientes y deciden por sí mismas el camino de su destino, aunque siguen respetando los convencionalismos de género de su época muestran como novedad su perspectiva, la perspectiva femenina, de esos convencionalismos.

En cuanto a la escritura religiosa, las mujeres cultivaron poesía, de temática mística y devota, tratados religiosos y obras de teatro también de temática religiosa para autoconsumo conventual, que se representaba asimismo entre las monjas del convento y para un limitado número de asistentes, que realizaban en ocasiones y celebraciones especiales, pero el género más cultivado por antonomasia es la biografía, en la cual las mujeres religiosas relataban sus experiencias interiores.

Las autoras religiosas eran mujeres sometidas a una férrea disciplina y obediencia conventual en la que basaban su extraordinaria espiritualidad en el sufrimiento físico, ese afamado desprecio al cuerpo y a lo mundano, y en su comunicación con Dios.

Muchas de las religiosas escribían sus vidas por mandato de sus confesores o superiores religiosos, con la finalidad de controlar la conciencia y la fe de las monjas, además estas biografías, si resultaban ser el espejo de una vida modélica, constituían la prueba a una posible beatificación.

No obstante, a pesar de que muchas veces eran los superiores quienes pedían la escritura de las monjas, el que estas mujeres escribieran generaba desconfianza. Muchas de esas biografías que se publicaban con la firma de su autora, eran controladas por una especie de comité de censura que, recelando de los contenidos, hacían retrasar esas publicaciones.

3. BIOGRAFÍAS

3.1. SOR MARCELA DE SAN FÉLIX

Nacida en 1605 en Toledo, hija de Micaela de Luján y Lope de Vega en relación extramatrimonial, pues él estaba casado con Juana Guardo, por eso en la partida de bautismo de Marcela figura como "hija de desconocidos".

En 1613, una vez fallecida la madre de Marcela y la esposa de Lope, ésta y su hermano, Lope Félix, se fueron a vivir con su padre que por entonces ya residía en Madrid.

El entorno familiar de Marcela era cuanto menos particular, rodeada de personas medio familiares, como toda la cantidad de hermanos y hermanas de padre, o los nada discretos escauceos amorosos de su padre, que no llevaba bien eso de la discreción ni vistiendo el hábito sacerdotal.

Marcela, que parecía tener un espíritu delicado y sensible "con ansias de sublimación" (Barbeito, 2006: 373) nada conseguiría si permanecía en aquella casa, por lo que, en 1621, con 16 años, tomó los hábitos en el convento de Las Trinitarias Descalzas de Madrid.

Según parece, entre los motivos que le llevaron a la religión, estaban la necesidad de acomodarse, pues no recibía la atención familiar que necesitaba, además de querer dejar atrás la vida que llevaba en la familia en la que le tocó nacer.

En el convento pudo desarrollarse como poeta y autora teatral, y cuyo talento e ingenio quedó plasmado en la importante aportación a la poesía que escribió, a pesar de haberse perdido mucha de su obra literaria que ella misma la arrojó al fuego por consejo de su confesor.

A lo largo de sus años conventuales abordó diferentes oficios, entre los cuales destacó la escritura, que aún de temática religiosa, fue capaz de mostrar pasión, esa característica amorosa en la poesía mística, así como de crear composiciones alegres y divertidas, algunas tan atrevidas que se acercaban casi a lo desvergonzado, especialmente cuando su intención era sacar las risas de sus compañeras o bromear sobre lo que consideraba que podía hacerlo o creía necesario, en especial, sobre ella misma.

Siempre se ha hecho referencia casi exclusivamente al carácter piadoso, obediente y resignado de sor Marcela, lo cual dista del gran sentido del humor del que hace gala en su poesía,

o de la compleja y fuerte personalidad que tenía, pues en cierto verso se autodenominó león (Sabat de Rivers, 1986: 594).

Donde mejor se aprecia su personalidad es en el trato que tuvo con su padre, pues llegó a reprenderlo en más de una ocasión por su naturaleza libertina. Cuentan las crónicas del convento que incluso una vez se negó a recibirlo porque alabó la belleza de una monja.

En el convento, además de desempeñar diversas labores, se desarrolló como mujer y como escritora, pues le daba la tranquilidad, el sosiego y el espacio para ello, entablando estrechas y fuertes relaciones de amistad con otras compañeras como sor Jerónima del Espíritu Santo, cofundadora del convento, que además de amiga se convirtió en estrecha colaboradora teatral de sor Marcela.

En cuanto a su obra, nos ha llegado *Coloquios Espirituales*, que es una obra de teatro, loas, romances, seguidillas, liras, endechas y villancicos, todo reunido en un tomo cuidadosamente recopilado y ordenado por tipos de composición.

3.2. SOR MARÍA JESÚS DE ÁGREDA

Nacida en Ágreda, Soria, en 1602, como María Coronel y Arana. Sus padres fueron Francisco Coronel y Catalina de Arana.

Se conoce su vida gracias a su propia obra y a la biografía que escribió su confesor, fray Andrés de Fuenmayor, aunque dicha biografía más parece una hagiografía que la vida de una monja, pues en ella solo se hallan aquellos episodios vividos que muestran las pruebas de ser una elegida de Dios, ignorando aspectos de su vida más objetivos. Por otra parte, esto es normal teniendo en cuenta las finalidades de dichas biografías, pues en muchas ocasiones, como ésta, se escribían para ensalzar la virtud y la fe de su personaje.

Su entrada en religión se precipitó cuando su madre convirtió su casa en el convento que es hoy debido a una señal divina de la que Fray Juan de Torrecilla, su confesor, también dio fe.

María Coronel parece que fue una niña débil y enfermiza que no recibió, al igual que sus tres hermanos, más que una férrea disciplina por parte de sus progenitores. En realidad tuvo siete hermanos más pero solo ellos 4 sobrevivieron y todos entraron en religión tras la visión de la madre, incluido el padre,

Francisco Coronel, ya que, como según cuenta la misma autora, sus padres eran tremendamente religiosos y piadosos, no había día en que su madre no oyera misa y se confesara. En 1619, María, su madre y su hermana ingresaron al convento recién fundado, pero no tomaría los hábitos hasta el año siguiente.

En cuanto a la formación y adquisición de conocimientos, se cuenta en sus biografías que los adquirió por mediación divina o ciencia infusa y pronto se hizo famosa por sus visiones y arrobos, tanto, que atraía peregrinos.

Por ello, y temiendo que Dios le arrebatase sus expresiones místicas a causa del circo surgido, comenzó a "controlarse" siendo ésta una virtud destacada por sus biógrafos, ya que otras místicas sí que hicieron gala de dichas expresiones. A pesar de esto, ella, más en privado, siguió viviendo experiencias extracorpóreas como su famoso don de la bilocación, gracias al cual pudo evangelizar, sin salir de su celda en Ágreda, a los nativos de Nuevo México.

Como es normal y natural en estos casos, esta religiosa también se puso en el punto de mira de la Inquisición pues su escepticismo les hacía desconfiar de todo el tremendo auge del misticismo femenino, pues parece que las mujeres resultaban seres óptimos para somatizar su profunda fe (López Fernández-Cao, 2002: 135) y ya en 1650 interrogó a sor María Jesús sobre sus escenas místicas, pero ella muy hábilmente se los quitaría de encima restándole importancia a sus expresiones corporales.

Sor María Jesús no vivió de su misticismo sino de su escritura, entre la que se encuentra *Escala ascética, Ejercicios cotidianos y doctrina para hacer las obras con mayor perfección, Conceptos y suspiros del corazón para alcanzar el verdadero fin del agrado del Esposo y Señor, Mística Ciudad de Dios*, de la que existen 173 ediciones en varias lenguas, *Correspondencia privada con Felipe IV y Vida de la Virgen María*.

4. LA CENSURA

Las monjas, a pesar de ser mujeres religiosas con una serie de votos tomados, no escapaban del ansia de control por parte del sistema masculino, en este caso la iglesia, que lejos de confiar en ellas, desconfiaban más si cabe y no podían resistirse a

ejercer un control todavía más férreo que el que trataban de ejercer sobre sus fieles desde el púlpito.

Eran los confesores quienes ordenaban quemar las obras de las monjas que estaban a su cuidado espiritual, lo hacían para que se ejercitaran en su escritura o porque no creían que las mujeres debieran escribir. Pero a muchas religiosas les ordenaban escribir para después destruir lo escrito sin atender a lo costoso del trabajo, como fue el caso de sor Marcela (Barbeito, 2006: 374) que quemó su biografía de tal forma, aunque a ella tampoco es que le agradara mucho que sobreviviera el testimonio de cómo fue su familia y sus primeros 16 años de vida, le debió doler aunque solo fuera por el trabajo que le costó escribirlo.

O el caso de Sor María Jesús que recibió la orden de ejercer un mayor retiro espiritual, para lo que debía escribir menos, justo después de morir su confesor.

La figura del confesor es irremediabilmente clave en estos temas a pesar de que las protagonistas sean ellas, pues en un sistema tan patriarcal como la iglesia de ellos dependerá, en última instancia, la labor literaria de las monjas.

La relación existente entre confesor y monja era de sumisión. La pupila debía someterse a los designios de su guía espiritual, dado que el confesor era su superior tanto en rango eclesiástico como en género. Esta relación se basaba en la conversación donde, cómo no, quien ejercerá el predominio será el superior espiritual. Raras veces ha sido al contrario, en cuyo caso sí cabría mencionar a Santa Teresa de Jesús, pues siempre dejó bien claro que la relación que las monjas debían mantener con su confesor debía ser mínima, "confesar y concluir" (Sánchez Ortega, 2011: 52), para evitar precisamente la influencia en demasía de éstos sobre ellas.

Desgraciadamente ese no sería el caso de sor Marcela, pues ella haciendo gala de su total voto de obediencia, quemó por orden de su confesor gran parte de su obra literaria incluida su biografía, como ya se ha mencionado, en la rutina disciplinaria y como desligamiento de los menesteres mundanos.

Parece ser que sor Marcela llegó a escribir unos cuatro o cinco cuadernos, pero solo se ha salvado uno compuesto de 507 folios.

Tal vez, y apelando a esa fuerte personalidad y al principio de trascendencia ya mencionado, sor Marcela ocultó o no quemó ese último cuaderno, donde se aprecia que todo lo que lo compone fue cuidadosamente recopilado y ordenado por tipos de composición, porque muy probablemente lo escribiera ya en edad avanzada, lo cual le confiriera algo de autoridad además de tener un confesor de talante más abierto.

Esa es la influencia que tanto criticaba Santa Teresa, ese control que ejercían sobre ellas y que chocaba directamente con la teórica libertad que daban los muros del convento en contraposición a la dictadura del matrimonio y los hijos, bajo la cual no podían expresarse sino seguir las directrices socialmente marcadas para las esposas.

En la última página del manuscrito superviviente hay unas alabanzas a sor Marcela, en octavas, donde se hacen referencia a esos libros perdidos que ella misma había quemado tiempo atrás siguiendo órdenes de superiores. La sombra de la Inquisición siempre merodeaba a todo el mundo, incluidas las comunidades religiosas, por lo que quienes escribían debían vigilar cuidadosamente el contenido de sus textos, especialmente para quienes osaran escribir sobre religión, que, en el caso de estas monjas, era lo normal pues querían controlar que su fe no se desmandara.

Sor Marcela debió, como toda literata, tener dudas sobre la calidad de su obra por lo que ella misma se autocensuraría, pero como persona sensible a la literatura siempre encontraba el modo de expresar por escrito sus sentimientos y pensamientos.

Su único manuscrito no se publicó hasta finales del siglo XIX, no solo por descuido o desinterés, sino más bien por el cariz de algunas de sus bromas sobre la vida monástica, críticas a la corte o el clero en general. Parece que las monjas que le sucedieron omitieron algunos de los versos más jocosos por decoro, lo cual emborronó la personalidad literaria de sor Marcela.

Volviendo la figura del confesor, este actuaba como un marido autoritario con la potestad que le otorgaba la jerarquía eclesiástica. En el caso de Sor María Jesús, pudo contar con confesores afines a su oficio literario, aunque hubo alguno que quedó horrorizado con la primera versión de *Mística ciudad de Dios* u otro que le recomendó escribir menos una vez fallecido

su confesor, fray Francisco Andrés de la Torre.

El caso de Sor María Jesús es ligeramente diferente, ella siempre se invocó como escritora de Dios y sus designios, lo que no evitó los recelos hacia su pluma aunque ya recibía censura mucho antes de escribir. Se hizo rápidamente notoria por sus arrobos y éxtasis que “controló” para no crear tanta expectación porque según ella misma huía de la fama, pero es posible que fuese también porque quería quitarse del radar tanto de la Inquisición como de los detractores al misticismo femenino, hombres de religión que veían con muy malos ojos estas expresiones místicas en las mujeres, como fue el caso de Gaspar Navarro, religioso agustino, que aducía que dichas expresiones en la mujer eran cosa del diablo, pues ellas, faltas de juicio y criterio, se dejaban engañar y las tomaban por ciertas.

Sor María Jesús decía más con sus actos que con sus palabras. Se apropió de su derecho a escribir apelando a la voluntad divina, lo cual le daba más capacidad de maniobra, excusándose siempre en que era una pobre ignorante, una "vil criatura" elegida por Dios para escribir sus mandados.

El autoproclamarse de la forma más tremendamente humilde como instrumento de Dios le confiere el beneficio de hacer lo que deseaba, que era escribir, y no sobre cualquier tema, sino sobre religión, terreno total y absolutamente vetado para las mujeres. Ella lo sabe. Es consciente de la situación de discriminación y por eso actúa cómo actúa, disculpándose una y mil veces, humillándose diciendo de sí misma que no era nadie, insistiendo en su ignorancia y alabando a los más doctos de la Iglesia para, así, no levantar demasiadas ampollas.

Esta divina Historia, como en toda ella queda repetido, dejo escrita por la obediencia de mis prelados y confesores que gobiernan mi alma, asegurándome por este medio ser voluntad de Dios que la escribiese y que obedeciese a su beatísima Madre, que por muchos años me lo ha mandado; y aunque toda la he puesto a la censura y juicio de mis confesores, sin haber palabra que no la hayan visto y conferido conmigo, con todo eso la sujeto de nuevo a su mejor sentir y sobre todo a la enmienda y corrección de la santa Iglesia católica romana, a cuya censura y enseñanza, como hija suya, protesto estar sujeta, para creer y tener sólo aquello que la misma santa Iglesia

nuestra Madre aprobare y creyere y para reprobare, lo que reprobare, porque en esta obediencia quiero vivir y morir. Amén.

En *Mística Ciudad de Dios*, parte III, cap. 23, n. 791.

Mostró suma inteligencia en su proceder, pues adjudicando su escritura a la revelación podía traspasar los límites impuestos al género femenino.

Aun así, no escapó a la censura, ya que quemó la primera versión de *Mística Ciudad de Dios* y otros manuscritos por consejo de uno de sus confesores. Otros confesores le animaron a que retomara la escritura e incluso sus conversaciones con ellos influyen en su estilo literario.

Sor María Jesús es inteligente y posee ese deseo de legar, se nombra autora de pequeñas obras pero sabe que de las más importantes no debe mostrar orgullo, pues sabiendo cómo son las cosas para las de su sexo y oficio, podrían incluso acusarla de herejía y por eso aducía que su obra más importante era cosa de Dios, pero nada evitó tener padecer el interrogatorio de la Inquisición en 1650 a raíz de su escrito *Letanía de Nuestra Señora*.

Durante el proceso de creación de su obra más importante, sometió sus escritos a la valoración de doctos lectores, entre los que surgían opiniones dispares, pero que, a pesar de todo, siempre estará atenta a la maduración del texto y de que el manuscrito no se pierda (Castillo, 2000: 114). Máxima inquietud de autora/escritora. Pues al circular por los ambientes eclesiásticos, de no ser por la copia que envió al rey, la primera versión de *Mística Ciudad de Dios*, redactada entre 1637 y 1643, se habría perdido ya que su confesor Andrés de la Torre ordenó hacer desaparecer todas las copias y quemar ese manuscrito porque no estaba de acuerdo con que las mujeres religiosas escribieran.

Como obedientísima mujer de religión que era, estaba sujeta a la censura y obediencia de sus superiores, como ella misma deja claro en la introducción de su obra.

Pero atendiendo a lo que dice por carta al rey, al enviarle el segundo manuscrito, queda bien clara su preocupación por su obra, es su creación, y a pesar de decir todo el tiempo que es por

revelación de Dios y obediencia a sus superiores, la realidad es que ella es autora y escritora, quiere escribir y si quería que su criatura viera la luz, no podía hacerlo mostrando orgullo ni vanidad sino toda la humildad posible para que le permitieran seguir escribiendo.

No está copiada a mi gusto, y temo tendrá algunas faltas y que la letra cansará a V. M. [...] Carta del 22 de mayo de 1645

Sacaron traslados, y estoy temerosa si alguno se ha quedado ahí. Todos los que han llegado a mi noticia los he recogido, y al punto que murió el padre fray Francisco Andrés granjeé la voluntad de un compañero suyo, lego, y un arca de papeles, los quemé al punto, y el original y traslados de la Vida de Nuestra Señora, creyendo que ningún prelado me obligaría a escribir; [u.] y quieren mudar el estilo y modo que lleva la historia de la Reina del cielo, y la luz del Señor y verdad siempre ha de ser una, y los pareceres humanos, sin saber lo intrínseco de ella la pueden pervertir.

Carta del 20 de agosto de 1649.

Es evidente que sor María Jesús era consciente de haber osado entrar en territorio hostil escribiendo sobre religión, terreno de hombres e iglesia, y por ello, su preocupación era la de caer en el punto de mira inquisitorial, pues ya hacía años que notaba sus ojos en la nuca, así que decidió y trató por todos los medios que no se publicara su obra hasta después de haber muerto, consideración que dejó clara y por escrito en carta al rey y a fray Juan de Nápoles, "los tiempos no son oportunos para esto", el 9 de febrero de 1647.

En cuanto a la historia de la Reina del Cielo, cuanto más lo considero más conveniente me parece que no se saque a la luz hasta que yo muera; pues seguro a V. M. que mi mayor cruz y padecer ha sido no ocultarme tanto como quisiera de las criaturas, y solo de V. M. y de mi confesor deseo fiar estas cosas, [...], diciembre 1646.

Finalmente se publicó su obra a los cinco años de su muerte, pues su manuscrito quedó paralizado por el ya mencionado "comité de censura" eclesiástico durante todo ese tiempo.

Cuando al fin, tuvieron a bien considerar su obra como decente y acorde a los preceptos religiosos y eclesiásticos, se procedió a su publicación.

Cabe destacar la relación con el fuego que mantienen la mayoría de escritoras religiosas del Siglo de Oro, pues todas declaran que la quema voluntaria de sus manuscritos obedecía a su lucha interior entre la fe y la obediencia contra su deseo vanidoso por escribir, esa culpabilidad enseñada solo a las mujeres. Pero al final casi todas consiguen legar a la posteridad, al menos, parte de su abundantísima obra.

5. CONCLUSIÓN

Ellas debían obedecer y lo hacían de corazón y llenas de fe sincera, pero también albergaban en sus adentros el deseo de dejar salir su creatividad literaria y, si podían, deseaban salvar su obra de las llamas; no sería poco el sufrimiento de sor Marcela ver arder su vida y obra en la chimenea o sor María Jesús su obra, aunque en su caso el fuego era sinónimo de evolución y mejoría.

Atendiendo al deseo de trascendencia mencionado al principio, es que sin duda ellas lo poseyeron, aunque se hallaban más sometidas que otras escritoras y no podían dejarlo en evidencia, tenían que ocultarlo o disimularlo, pero con todo, sus actos y sus palabras las delatan. Ellas eran escritoras y autoras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, M. C. (2002). El teatro en los conventos femeninos de Sevilla durante el Siglo de Oro: un festejo cómico de 1678. *AISO Actas VI*.
- Anderson, B. y Zinsser, J. (2015). *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Barcelona: Ed. Crítica.
- Arenal, E. Y Sabat de Rivers, G. (1986). Voces del convento: Sor Marcela, la hija de Lope. *AIH. Actas IX*.
- Arriaga Flórez, M. (2009). *Escritoras y figuras femeninas*, Sevilla: Ed. Arcibel.
- Baranda Leturio, N. (2003). Las escritoras en el siglo XVII. *BIESES*.
- Baranda Leturio, N. (2002). *Las mujeres escritoras en la historia de la literatura española*. Madrid: ed. UNED.

- Barbeito Carneiro, I. (2006). *Mujeres y literatura del Siglo de Oro*. Madrid: Ed. Safekat.
- Barbeito Carneiro, I. (1986) *Escritoras madrileñas del s. XVII*. Madrid: Ed. Universidad Complutense.
- Barbeito Carneiro, I. (1982) La ingeniosa provisoro Sor Marcela de Vega. *Cuadernos bibliográficos*, 44, pp. 57-70.
- Castillo Gómez, A. (2000). La pluma de Dios María de Agreda y la escritura autorizada. *La madre Ágreda. Una mujer del siglo XXI*. Soria, Diputación Provincial, Universidad Internacional Alfonso VIII, pp.105-117
- Ferrer Valls, T. (2013). La ruptura del silencio mujeres dramaturgas en el siglo XVII. *Entresiglos*, Universidad de Valencia, pp. 1-24. Recuperado de <http://entresiglos.uv.es/wp-content/uploads/dramaturgas.pdf> [Fecha de consulta: 12/05/2017]
- López Fernández Cao, M. (abril, 2002). Las mujeres en la Edad Media: creación y representación. *Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres: actas del X Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM)*, Madrid: Archiviana, pp. 121-153
- María Jesús de Ágreda (1991): *Correspondencia con Felipe IV*. Barcelona: Ed. Castalia.
- Morant, I. (2005). *Historia de las mujeres en España y América Latina II*. Madrid: Ed. Cátedra.
- Reyes, M. (1998). *Presencia de la mujer en el teatro barroco español*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- Sánchez Ortega, M. H. (2011). *Escritoras religiosas españolas, trance y literatura (s. XV-XIX)*. Madrid: Ed. El Cid.
- Serrano Y Sanz, M. (1974). *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*. Madrid: Ed. BAC.
- Zavala, I. M. (1997). *Breve historia feminista de la literatura española. IV. La literatura escrita por las mujeres (desde la Edad Media al s. XVIII)*. Barcelona: Ed. Antropos.